

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excmo. Diputación
(Intervención de Fondos). Telf. 233500.
Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad
Residencial Infantil San Cayetano. —
Teléfono 225263.

MARTES, 8 DE SEPTIEMBRE DE 1981

NÚM. 203

DEPOSITO LEGAL LE-1-1958.
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.
No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplares sueltos: 10 pesetas.

Advertencias: 1.ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil. Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 600 pesetas al trimestre; 900 pesetas al semestre, y 1.200 pesetas al año.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 20 pesetas línea.

Administración Municipal

Ayuntamiento de
León

En cumplimiento de lo acordado, se anuncia concurso público para contratar la concesión del uso y explotación del Bar y sus instalaciones en el edificio de la Casa Consistorial, teniendo en cuenta:

Tipo de licitación; al alza: 10.000 pesetas mensuales.

Duración del contrato: Dos años a partir del 1 de octubre de 1981, o en su caso, desde la fecha posterior en que se lleve a cabo la adjudicación. En este caso comenzará al día siguiente a aquél en que se notifique al adjudicatario la adjudicación definitiva.

Excepcionalmente podrá acordarse la prórroga de la concesión por otro año, previo el cumplimiento de los requisitos legales previstos al efecto.

La documentación estará de manifiesto en la Secretaría General, Negociado Central.

Fianza provisional: 7.200 pesetas.

Fianza definitiva: El 6 por 100 del importe total del canon a abonar, y con carácter independiente y excepcional, otra de 200.000 pesetas para responder del uso y perfecta conservación del mobiliario, menaje y demás elementos que se entregan para su utilización en los servicios del Bar.

MODELO DE PROPOSICION

D., de años de edad estado....., profesión..... vecino de....., con domicilio en.....,, previsto de Documento Nacional de Identidad número....., expedido

en, el... de de 19... , enterado del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas y Jurídicas que anuncia el Ayuntamiento de León para la concesión de la explotación y uso del Bar, con sus elementos, de la Casa Consistorial, acepta dichas condiciones y ofrece además como mejora Fecha y firma del licitador.

Las plicas se presentaran en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de 9 a 12 horas en la expresada Oficina, y a la misma se adjuntará la documentación a que hace referencia la Base 14 del Pliego de Condiciones por el que se rige el mencionado concurso; y la apertura de proposiciones tendrá lugar en el Despacho de la Alcaldía a las 13 horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

Se cumplen las exigencias previstas en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

León, 1 de septiembre de 1981.—El Alcalde, (ilegible).

4551 Núm. 3011.—1.360 ptas.

Ayuntamiento de
Villaquilambre

Durante el plazo de quince días hábiles y a efectos de reclamaciones, se encuentra expuesto al público en la Secretaría Municipal y horas de oficina, el padrón lista cobratoria para la exacción de la tasa por desagüe de canalones, goteras, etc., en la vía pública, confeccionado para el actual ejercicio de 1981 y aprobado por

la Corporación Municipal en sesión celebrada el día 29 de agosto pasado.

Villaquilambre, 2 de septiembre de 1981.—El Alcalde, Manuel García.

4553 Núm. 2998.—300 ptas.

**

Durante el plazo de quince días hábiles, se encuentra expuesto al público en la Secretaría municipal y a efectos de reclamaciones el expediente de suplemento de crédito núm. 1, aprobado por esta Corporación en sesión celebrada el día 29 del actual mes de agosto, a fin de reforzar el concepto 733 del presupuesto de gastos del actual presupuesto ordinario, para transferir al presupuesto de inversiones, con cargo al superávit de liquidación del pasado ejercicio de 1980.

Villaquilambre, 31 de agosto de 1981.—El Alcalde, Manuel García.

4542 Núm. 2991.—340 ptas.

Ayuntamiento de
Noceda del Bierzo

Por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día treinta y uno de agosto de mil novecientos ochenta y uno, fue aprobado definitivamente el expediente de crédito núm. 1 del Presupuesto de Inversiones del presente ejercicio, que queda establecido de la siguiente forma:

| | |
|-----------------------|---------|
| Partida 699,01 | 262.571 |
| Partida 735,01 | 527.625 |

El cual queda expuesto al público a los efectos oportunos por espacio de quince días.

Noceda del Bierzo, 31 de agosto de 1981.—El Alcalde (ilegible).

4555 Núm. 2999.—340 ptas.

Ayuntamiento de Valdepiélago

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el Presupuesto Municipal Ordinario para 1981 sin reclamaciones, por un importe de dos millones quinientas ochenta y ocho mil sesenta y una pesetas nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos.

INGRESOS

Pesetas

A) Operaciones corrientes

| | |
|-------------------------------------|-----------|
| 1. Impuestos directos | 466.964 |
| 2. Impuestos indirectos | 134.000 |
| 3. Tasas y otros ingresos | 518.047 |
| 4. Transferencias corrientes | 1.467.050 |
| 5. Ingresos patrimoniales | 2.000 |

B) Operaciones de capital

| | |
|---|------------------|
| 6. Enajenación de inversiones reales | |
| 7. Transferencias de capital | |
| 8. Variación de activos financieros | |
| 9. Variación de pasivos financieros | |
| TOTAL | 2.588.061 |

GASTOS

A) Operaciones corrientes

| | |
|--|-----------|
| 1. Remuneraciones del personal | 1.142.567 |
| 2. Compra de bienes corrientes y de servicios | 1.032.000 |
| 3. Intereses | |
| 4. Transferencias corrientes | 42.381 |

B) Operaciones de capital

| | |
|--|------------------|
| 6. Inversiones reales | |
| 7. Transferencias de capital | 371.113 |
| 8. Variación de activos financieros | |
| 9. Variación de pasivos financieros | |
| TOTAL | 2.588.061 |

En Valdepiélago, a 30 de agosto de 1981.—El Alcalde, Julio González.

4548 Núm. 2995.—1.020 ptas.

**

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento, el Presupuesto Municipal de Inversiones para 1981, por un importe de cuatro millones treinta y cuatro mil doscientas dos pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos.

INGRESOS

Pesetas

A) Operaciones corrientes

| | |
|-------------------------------------|-----------|
| 1. Impuestos directos | |
| 3. Tasas y otros ingresos | 2.163.089 |
| 4. Transferencias corrientes | |
| 5. Ingresos patrimoniales | |

B) Operaciones de capital

| | |
|---|------------------|
| 6. Enajenación de inversiones reales | |
| 7. Transferencias de capital | 871.113 |
| 8. Variación de activos financieros | |
| 9. Variación de pasivos financieros | 1.000.000 |
| TOTAL | 4.034.202 |

Ayuntamiento de San Pedro Bercianos

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el expediente número 1 de modificación de créditos en el presupuesto de gastos ordinario de 1981, por haberse elevado a definitivo el acuerdo inicial de 10 de julio de 1981, por no formularse reclamaciones, se

hace constar que su resumen por capítulos es el siguiente:

A) *Aumentos*.—Capítulo 1.º—Remuneraciones de personal 4.350 pesetas.—Capítulo 2.º—Compra de bienes corrientes y de servicios 25.000 ptas.—Capítulo 7.º—Transferencias de capital 605.781 pesetas.—Total 635.131 ptas.

GASTOS

Pesetas

A) Operaciones corrientes

| | |
|--|-----------|
| 1. Remuneraciones del personal | |
| 3. Intereses | |
| B) Operaciones de capital | |
| 6. Inversiones reales | 4.034.202 |
| 7. Transferencias de capital | |
| 8. Variación de activos financieros | |
| 9. Variación de pasivos financieros | |

TOTAL 4.034.202

En Valdepiélago, a 30 de agosto de 1981.—El Alcalde, Julio González.

4549 Núm. 2996.—900 ptas.

Ayuntamiento de San Pedro Bercianos

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el Presupuesto Municipal de Inversiones para 1981, sin reclamaciones, por un importe de 2.605.781 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos.

INGRESOS

Pesetas

A) Operaciones corrientes

| | |
|-------------------------------------|--|
| 1. Impuestos directos | |
| 3. Tasas y otros ingresos | |
| 4. Transferencias corrientes | |
| 5. Ingresos patrimoniales | |

B) Operaciones de capital

| | |
|---|------------------|
| 6. Enajenación de inversiones reales | |
| 7. Transferencias de capital | 2.605.781 |
| 8. Variación de activos financieros | |
| 9. Variación de pasivos financieros | |
| TOTAL | 2.605.781 |

GASTOS

A) Operaciones corrientes

| | |
|---------------------------------------|--|
| 1. Remuneraciones del personal | |
| 3. Intereses | |
| B) Operaciones de capital | |

| | |
|--|------------------|
| 6. Inversiones reales | |
| 7. Transferencias de capital | 1.605.781 |
| 8. Variación de activos financieros | |
| 9. Variación de pasivos financieros | 1.000.000 |
| TOTAL | 2.605.781 |

Dicha aprobación queda condicionada a la autorización por el Ministerio de Hacienda de la operación de crédito que contiene el presupuesto.

Los interesados a que hace referencia el artículo 25 del Real Decreto-Ley 3/1981, de 16 de enero, podrán interponer reclamación económica-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo de quince días a partir de la fecha de la publicación de este anuncio.

En San Pedro Bercianos, a 30 de agosto de 1981.—El Alcalde (ilegible).

4547 Núm. 2994.—1.140 ptas.

B) *Deducciones*.—A cargo del superávit disponible 635.131 pesetas.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 13, dos del R. D. L. 3/1981, de 16 de enero.

San Pedro Bercianos, 31 de agosto de 1981.—El Alcalde, Teófilo García Álvarez.

4544 Núm. 2992.—500 ptas.

—Certificación núm. 3 y final de las obras de "Reparación del camino vecinal de Marrubio a la carretera de Corporales a Odollo", Municipio de Castrillo de Cabrera, por un total de 15.326,00 ptas., las que corresponden en su totalidad a la Diputación.

—Certificación núm. 4, obras de "Renovación de las instalaciones para la electrificación de Ariego y otros", Municipio de Riello, —1.ª fase— por un total de 6.572.240,00 ptas., de las que corresponden a la Diputación 3.705.472,00 ptas., al Ayuntamiento 1.223.707,00 ptas. y el resto a la empresa suministradora de energía eléctrica.

—Certificación núm. 3 y liquidación final de las obras de "Afirmado del camino de Alcoba a la carretera LE-452", Municipio de Cimanes del Tejar, por un total de 99.364,00 ptas., de las que corresponden a la Diputación por subvención estatal, 21.956,00 ptas., por crédito obtenido del Banco, 25.628,00 ptas., por aportación de fondos propios, 26.939,00 ptas. y el resto al Ayuntamiento citado.

—Certificación núm. 3 y liquidación final de las obras de "Transformación del firme del camino vecinal de Cembranos a Valdevimbre —1.ª fase—", por un total de 70.473,00 ptas., de las que corresponden a la Diputación por subvención estatal, 15.572,00 ptas., por crédito obtenido del Banco, 18.176,00 ptas., por aportación de fondos propios, 19.106,00 ptas. y el resto al Ayuntamiento de Ardón.

—Certificación núm. 3 y final liquidación de las obras de "Alumbrado público en Llánaves, Barniedo, Villafrea, Los Espejos, Siero, Besande y Boca de Huérgano, 2.ª fase", por un total de 215.906,00 pesetas, de las que corresponden a la Diputación por subvención estatal, 48.400,00 ptas., por crédito obtenido del Banco, 72.599,00 ptas. y el resto al Ayuntamiento interesado.

—Certificación única de las obras de "Alumbrado público en Llánaves de la Reina —1.ª fase—", por un total de 170.130,00 ptas., de las que corresponden a la Diputación por subvención estatal, 51.039,00 pesetas, por crédito obtenido del Banco, 76.558,00 ptas. y el resto al Ayuntamiento.

"Presupuesto segregado como 1.ª fase del proyecto de alumbrado público de los pueblos del municipio de San Emiliano", por importe de 5.755.233,00 ptas.

"Presupuesto segregado como 1.ª fase del proyecto de abastecimiento de agua de Villamol", por importe de 874.830,00 ptas.

De conceder una prórroga de seis meses para la terminación de las obras de "Abastecimiento de agua y alcantarillado de Bariones de la Vega", del Plan provincial de 1979.

De conceder al Ayuntamiento de Hospital de Orbigo una ayuda económica de 285.600,00 ptas., para pago de honorarios por confección proyecto de "Reparación del Puente del Paso Honroso".

De encomendar a la C. T. N. E. la ejecución de las obras de "Instalación del servicio telefónico", en las localidades que se expresan en el acuerdo de la sesión.

De anular la obra núm. 194 del Plan de Acción Especial de Las Cabrerías de 1980, denominada "Afirmado del camino de Santalavilla a enlazar con el de Silván a Pombriego" y modificar con cargo a remanentes ya existentes y los producidos como consecuencia de la anulación anterior, la financiación de la obra núm. 193, del mismo Plan, denominada "Afirmado del camino de Yebra a enlazar con el C. V. de Pombriego a Benuza".

De anular las ayudas pendientes de pago del II Plan Extraordinario de Cooperación.

De no incluir obra alguna en el Plan de Acción Especial en la Comarca de los Ancares y formular ante el Banco de Crédito Local de España un préstamo de 788.680.500,00 ptas., equivalente al 150 por 100 de la subvención estatal, para financiar la aportación de la Diputación al Plan que ha quedado resumido en el acuerdo de la sesión y el que en definitiva se apruebe para la Comarca de Acción Especial en Los Ancares.

De adjudicar a Don Mariano Fernández Fernández el concurso de suministro de carbón para servicios provinciales.

De desestimar la reclamación interpuesta por Don Emilio Alvarez

Prida en representación del Colegio Oficial de Arquitectos de León y Asturias contra las Bases de la convocatoria del concurso anunciado para adjudicar la redacción de diversos trabajos de planeamiento urbanístico en municipios de esta provincia.

De facultar ampliamente a la Presidencia para intervenir en todo lo preciso sobre la reversión de terrenos de la Estación Pecuaria Regional al Ayuntamiento de León para fines de equipamiento, previstos en la adaptación del Plan de Ordenación Urbana a la nueva Ley del Suelo.

De aceptar los terrenos donados por el Ayuntamiento de La Bañeza de 50.000 m² para instalar un colegio de subnormales profundos y facultar a la Presidencia para que intervenga, en representación de la Corporación en los actos de formalización de esta donación.

De ratificar las siguientes resoluciones de la Presidencia:

—Autorizar la adquisición de diverso material para las máquinas del Centro de Proceso de Datos, por importe de 285.640,00 ptas.

—Autorizar la adquisición de mobiliario para el Centro de Proceso de Datos.

—Autorizar la adquisición de harina de soja para pienso de ganado en las fincas de Bustillo y Almazcara, por importe de 291.500,00 ptas.

—Autorizar el gasto de 345.100,00 ptas. para el montaje de aire acondicionado en las Dependencias del Ordenador del Centro Proceso de Datos.

—De organizar una reunión en Riaño durante los días 3 y 4 de abril, con la finalidad de estudiar sobre el terreno las obras de asentamiento del nuevo núcleo y su planeamiento urbanístico.

—Adjudicar directamente las obras de "Reparación del C. V. de Pío a Oseja de Sajambre" y "Reparación de un puente en el camino de Ribota", en las cantidades de 3.579.967,00 ptas. y 741.210,00 pesetas respectivamente.

2107

**Extracto del acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de esta
Excma. Diputación el día 4 de mayo de 1981**

Presidencia del Ilmo. Sr. Don Julio César Rodrigo de Santiago, con asistencia de los señores Diputados: Don Javier Fernández Costales, Don Luis Soto Pérez, Don Guillermo García Arconada, Don Tomás Vega Martínez, Don Manuel Cancelo Rodríguez, Don Gaspar Alonso Muñiz, Don Mariano Barragán Ferrero, Don Domiciano Cano Almanza, Don Angel de Paz Fernández, Don José María Suárez González, Don Andrés Domínguez Gómez, Don Cipriano Elías Martínez Alvarez, Don Demetrio Espadas Lazo, Don Celso Fernández Ramos, Don Gonzalo García Alvarez, Don Julián García Sánchez, Don Gonzalo Mansilla Mansilla, Don Domingo Rebollo Revuelta, Don Adolfo Velasco Arias, Don Manuel Alonso Rodríguez, Don Marcial Alvarez Cela, Don Javier López Valladares, Don Celso López Gavela y Don Manuel Rodríguez Barrero. Justificaron su inasistencia: Doña Mercedes Pérez García y Don Isidoro García Tejedor.

Actúa de Secretario el de la Corporación Don Apolinar Gómez Silva y se halla presente el Interventor de Fondos Don Carlos Echeto Alayeto.

Abierta la sesión se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día tres de abril de 1981.

De aprobar y su abono las siguientes facturas, certificaciones y liquidaciones de obras:

—Certificación única de las obras de "Alcantarillado de Villafalé", Municipio de Villasabariego, por un total de 2.700.000,00 ptas., de las que corresponden a la Diputación 515.725,00 ptas. y el resto a la Corporación Municipal citada.

—Certificación núm. 3 y final-liquidación de las obras de "Instalación del servicio telefónico en Castrillo, Odollo, Saceda, Marrubio y Noceda", del Municipio de Castrillo de Cabrera, por un total de 2.300.000,00 ptas., siendo en su totalidad de cuenta de la Diputación, por subvención estatal.